OFICIO N° 70391
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.136°/368

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

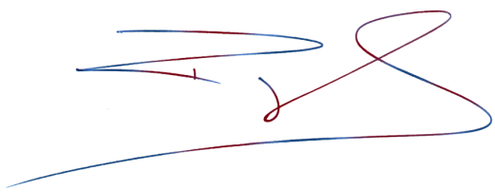

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3AA42136FCD16547

VALPARAÍSO, ENERO DE 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

Considerando que la mega sequía que viene asolando la zona centro-sur del país se ha prolongado por más de una década y la información tanto meteorológica como climatológica disponible dan cuenta de una disminución estructural de las precipitaciones tanto a corto como largo plazo, quisiera insistir por medio de este oficio en la necesidad de actualizar la infraestructura institucional chilena para que pueda ser resiliente ante un escenario más adverso.

Al respecto, tal como lo solicité y aprobó la Cámara en la Resolución N°740[1], es urgente avanzar en la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos que ordene la dispersión institucional en torno al agua en el país. Esto fue recomendado por el Banco Mundial ya el año 2013, en un informe encargado por vuestra cartera.

En razón de que esa Resolución todavía no ha recibido respuesta, es que solicito por medio de este oficio que se me pueda informar si desde el Ministerio de Obras Públicas se tiene considerado realizar este cambio institucional, y de ser así, en qué etapa de dicho proceso se encuentra la creación de esta Subsecretaría.

Saluda atentamente a Ud.,

Sebastián Álvarez Ramírez

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

[1] Resolución N°740. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley destinado a la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos. Disponible en: https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion_documentos.aspx?prmId=5834

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
22-01-2021
15:57